GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, 24 - 01- 2024

Doctor
PEDRO LEMUS
Secretario General Gobernación del Atlántico
Barranquilla – Atlántico
E.S.M.

ASUNTO:Solicitud de Prórroga y Adición No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 202101732.

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 000021 de fecha 2 de enero de 2020, en virtud del cual se delegó en el Secretario General la competencia para celebrar todos los contratos y convenios en nombre del Departamento de Atlántico, así como sus prórrogas y adiciones, por medio de la presente comunicación comedidamente me permito remitir la solicitud de Prórroga y Adición del siguiente contrato:

CONTRATO No.	202101732
OBJETO	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ORNATO GENERAL DE ZONAS VERDES Y DURAS, DE PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES, CENTROS INTEGRALES DE CONVIVENCIA –CIC, ENTRE OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROGRAMA DE “PARQUES PARA LA GENTE
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A. NIT. 800.091.140-4

La motivación de la prórroga y adición se encuentra contenida en los documentos adjuntos aprobado por el Supervisor del contrato.

Agradezco su colaboración, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier observación o aclaración que se requiera sobre el tema.

JORGE HUMBERTO AVILA PAREJA
Asesor de Despacho del Gobernador Código 105 Grado 03
Gerente Proyectos Urbanos y Espacio Público
Gobernación del Atlántico